



## Ayuntamiento de Gaucín

---

### ANUNCIO

#### VACANTE PLAZA DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN

Considerando que la plaza de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Gaucín va a quedar vacante por finalización de la Comisión de Servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, interesa a este Ayuntamiento que la citada plaza pueda ser cubierta mediante nombramiento provisional o comisión de servicios.

Los interesados en optar a su provisión dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las solicitudes correspondientes, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga. Dichas solicitudes deberán ser presentadas electrónicamente a través de la sede electrónica: <https://gaucin.sedelectronica.es>

Para cualquier aclaración puede contactar en el teléfono 952151000.

Las solicitudes deberán contener la modalidad de provisión temporal por el que se opta: nombramiento provisional o comisión de servicio. Asimismo, para el caso de solicitud de nombramiento provisional, deberá adjuntarse certificado de servicios expedido por la Subdirección General de Relaciones con otras Administraciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, donde figure la situación, destino actual, forma de cobertura y tiempo de permanencia, a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 49 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Se remite el presente Anuncio al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Málaga para su publicidad y al Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En Gaucín, a fecha de firma electrónica.

**El Alcalde,**

**Fdo.: Pedro Godino Martín.**